RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2021-MDC-A

Curahuasi, 06 de abril de 2021.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 051-2021-CM-MDC de fecha 06 de abril del 2021, a través del cual, el Concejo Municipal en Pleno por Unanimidad Aprobó, **LA PRIORIZACION, Y PROGRAMACION DE LA NTERVENSION PARA FORMULAR LA FICHA TECNICA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR DE CCASCCABAMBA EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPA DEL DISTRITO DE CURAHUASI, ABANCAY, APURIMAC**, y;

CONSIDERANDO:

Que el Articulo 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680 establece que las Municipalidad Provinciales y Distritales son los Órganos del Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la Economía Local y la prestaciones de los servicios Públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales del desarrollo, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo prevé el inc. a) y c) del artículo 73 de la ley orgánica de Municipalidades: competencias y funciones específicas de los gobiernos locales, planificar íntegramente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su jurisdicción, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local. Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades económicas y escala de ámbito provincial;

Que, de acuerdo al INFORME N° 35-2021-MDC-OPP/UF-YMPS, presentado por la Ing. Yuli Marianela Porras Sánchez, Jefe de la Oficina de Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, quien solicita la aprobación de priorización y Programación de la Intervención del proyecto denominado: "SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR DE CCASCCAMBAMBA EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLPA DEL DISTRITO D E CURAHUASI-ABANCAY-APURIMAC;

Que, en fecha 08 de marzo del año 2021, se llevó a cabo una reunión a requerimiento de los presidentes de los Centros Poblados de Ccollpa y Antilla a requerimiento del Señor Regidor Raúl Maruri Ccahua y los presidentes de los centros Poblados mencionados, donde participaron todos los funcionarios de la MDC involucrados en el asunto en referencia, que como agenda se determinó la priorización de obras que la entidad tenía como compromisos con las dos comunidades;

Que, con Informe N° 35-2021-MDC-OPP/UF-YMPS de fecha 30 de marzo del 2021, la Ing. Yuli Marianela Porras Sánchez, Jefe de la Oficina de Unidad Formuladora de a MDC, quien informa la evaluación en el centro poblado de Ccollpa y Antilla, con respecto al Acta de Compromiso con los Centros poblados de Ccollpa y Antilla se detalla, como Tercero Compromiso, la Municipalidad Distrital de Curahuasi, se compromete a realizar a verificación de campo del sector de Ccasccabamba para la formulación de su proyecto de riego en el Centro Poblado de Ccollpa. Así mismo de acuerdo al informe de la referencia se requiere: la aprobación en sesión de concejo para la formulación de la ficha técnica ya que dicha inversión no se encuentra programado en la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, en ese sentido se solicita a priorización,

aprobación y programación de dicha intervención para su formulación y proseguir con el siclo de inversión tal cual lo indica la Directiva N° 001-2019-EF/063.01, del NVIERTE PE y poder dar cumplimiento al acta de compromiso;

Que, con INFORME N° 037-2021-MDC/GM, de fecha 30 de marzo del 2021, el Mag. Isac Arias Hoyos Gerente de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, concluye que de acuerdo al Acta de compromisos con los centros poblados de Ccollpa y Antilla y el Informe Técnico de la Referencia que sustenta el diagnóstico realizado a los compromisos con dichas comunidades, se requiere Aprobar la priorización y Programación de la intervención para formular la Ficha Técnica del Sistema de Riego del Sector de Ccasccabamba en el centro poblado de Ccollpa del Distrito de Curahuasi-Abancay-Apurimac;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 07 – 2021, desarrollada el día 06 de abril del año 2021, conforme al orden del día, se sometió a debate el tema referido a aprobar la PRIORIZACION, Y PROGRAMACION DE LA NTERVENSION PARA FORMULAR LA FICHA TECNICA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR DE CCASCCABAMBA EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPA DEL DISTRITO DE CURAHUASI, ABANCAY, APURIMAC, quienes luego de deliberar fue **aprobada** por UNANIMIDAD por el pleno del Concejo Municipal;

Contando con las facultades que el inciso 6), del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR; LA PRIORIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PARA FORMULAR LA FICHA TÉCNICA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR DE CCASCCABAMBA EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPA DEL DISTRITO DE CURAHUASI-ABANCAY –APURIMAC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Unidad Formuladora de Proyectos, y demás Áreas pertinentes de ésta Entidad Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología, Información y Comunicaciones, la publicación de la presente disposición Municipal, en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Curahuasi (www.municurahuasi.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Ing. Néstor Raúl Jara Pacheco
ALCALDE